



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en fichas

Salta, 30 de agosto de 2005

Expediente N° 8.014/03

Res. C.D. N° 264/05

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la solicitud de la Lic. Rosa Eufrosia Macaione, para que se le liquide el adicional establecido por el Decreto Presidencial 1610/, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular – Dedicación Simple.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24/08/05, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina; que rola en fs. 23 y 23 vta.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

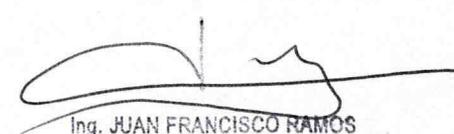
ARTÍCULO 1º: Reconocer de legítimo abono el adicional dispuesto por el Decreto 1610/93, percibido por la Lic. Rosa Eufrosia Macaione en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – Dedicación Simple a partir del 10/11/03, por cuanto desde esa fecha la docente no modificó la situación de revista, sino que cambió la condición de su designación, pasando de interina a regular y habiéndose desempeñado en el 1er. Cuatrimestre del citado año en la asignatura Programación y parte del 2do. Cuatrimestre en la asignatura Programación I, hasta su designación en la materia Programación II. Durante el año 2.004 y lo que va del 2.005 las actividades se detallan en fs. 16, avaladas por el Director del Dpto. de Informática a fs. 16 vta.

ARTÍCULO 2º: Disponer que a partir del mes de marzo de 2005 se abone el adicional establecido por el Decreto Presidencial N° 1610/93 a la Lic. Rosa Eufrosia Macaione D.N.I. 13.640.708 en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Regular – Dedicación Simple que ocupa en esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo informado por el Dpto. de Informática a fs. 07.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Lic. Macaione, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas